

Bogotá D.C., 30 de enero de 2023.

Señor
Anónimo



ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN ANÓNIMO SDQS-64192023

Cordial saludo.

Con el fin de dar respuesta de fondo a la petición del asunto, conforme a lo establecido en la Ley 1755 de 2015, se procedió a dar traslado de la solicitud anónima al Colegio Fabio Lozano Simonelli (IED), quien expidió respuesta mediante comunicado S/N del 26 de enero de 2023, la cual adjunto al presente escrito.

Atendiendo la naturaleza anónima de su petición, el presente comunicado será publicado en la cartelera virtual de la Secretaría de Educación.

Atentamente,




Firmado digitalmente por
WILSON ORLANDO
SUAREZ PARRADO
Fecha: 2023.01.30
11:36:11 -05'00'

WILSON ORLANDO SUAREZ PARRADO
Director Local de Educación Usme

Aprobaciones vía correo:

Revisó y aprobó:
Proyecto:

Wilson Orlando Suarez Parrado, Director Local.
Oscar Buitrago Ramírez, Profesional Universitario Jurídico. 

Anexo: 16 folios



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
COLEGIO "FABIO LOZANO SIMONELLI"
Institución Educativa Distrital

Fabio Lozano Simonelli IED: Cl. 65 Sur No. 5-65 Teléfono: 7621132 - 7621084 - fabiolozanosimonelli@gmail.com · Bogotá, D.C.
Danubio Azul: Cl. 56 A Sur No. 3A -14 Teléfono: 7692604 - Fiscalía Alta: Cra 5B Este No. 64-80 Sur Teléfono: 7647342
NIT. 860.532.532-1 * Inscripción SED: 3467 - DANE: 21185001480 - Resolución de Reconocimiento Oficial No. 1649 del 24 de Mayo de 2002
ICFES: J. Mañana No. 168567 - Jornada Tarde No. 048686



Bogotá, 26 de enero de 2022

Señor
WILSON ORLANDO SUÁREZ PARRADO
Director Local de Educación Usme
Ciudad

Asunto. Respuesta radicado N° SDQS – 64192023 interpuesto por persona ANÓNIMA.

Cordial saludo apreciado Wilson

Respecto al asunto de la referencia me permito dar respuesta en los siguientes términos a la queja interpuesta por persona anónima, luego de haber realizado las respectivas indagaciones y aclaraciones con la asamblea de docentes del Colegio Fabio Lozano Simonelli IED el pasado viernes 20 de enero de 2022:

1. El anónimo manifiesta: "... La rectora encargada Gloria Piñeros está obligando a los docentes a asistir en la jornada que no les corresponde por nombramiento y además alarga la misma todo el tiempo que quiere, sin importarle las condiciones particulares de los docentes (especialmente aquellos que viven lejos y llegan tarde a sus casas a altas horas de la noche, exponiendo su integridad) en ocasiones han manifestado su inconformidad con esta práctica de tener que ir en jornada contraria, solo porque esto les genera comodidad y facilidad a los directivos docentes, se ha solicitado reevaluar esta forma de asistir a las semanas de desarrollo institucional o jornadas pedagógicas pero siempre se encuentra una negativa siquiera para ponerlo en consideración en plenaria..."

Respuesta.

Lo afirmado por el anónimo **no es cierto.**

Aunque asumí la rectoría en encargo del Colegio Fabio Lozano Simonelli IED desde febrero de 2022, he laborado desde el año 2006 en la IED con cargo base de coordinación.

El pasado jueves 5 de enero de 2023 envié a los correos institucionales de los docentes y directivos docentes de la institución la agenda con las actividades programadas para las dos primeras semanas de desarrollo institucional del año 2023 (ver anexo N° 1).



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
CÓLEGIO "FABIO LOZANO SIMONELLI"
Institución Educativa Distrital

Fabio Lozano Simonelli IED: Cl. 65 Sur No. 5-65 Teléfono: 7621132 - 7621084 - fabiolozanosimonelli@gmail.com - Bogotá, D.C.
Danubio Azul: Cl. 56 A Sur No. 3A -14 Teléfono: 7692604 - Fiscalía Alta: Cra 5B Este No. 64-80 Sur Teléfono: 7647342
NIT. 860.532.532-1 * Inscripción SED: 3467 - DANE: 21185001480 - Resolución de Reconocimiento Oficial No. 1649 del 24 de Mayo de 2002
ICFES: J. Mañana No. 168567 - Jornada Tarde No. 048686



Es importante tener en cuenta que es al rector de la IED a quien le corresponde fijar el horario de la jornada laboral del personal docente y directivo docente para la realización de las semanas de desarrollo institucional y jornadas pedagógicas institucionales en virtud de los artículos 2.4.3.2.4. y 2.4.3.3.3. del Decreto único Reglamentario del Sector Educativo (en adelante DURSE), sin embargo, como buena práctica institucional y en coherencia con el Modelo Democrático acordado en el colegio desde hace aproximadamente 20 años, la fijación del horario de la jornada laboral de los docentes y directivos docentes para las ocasiones mencionadas fue concertado en la asamblea de docentes por la rectora que me antecedió, a través de votación, decidiendo ALTERNAR el horario de la jornada laboral, es decir un día todos los docentes y directivos docentes de la IED asistimos en la jornada mañana, al siguiente día en la jornada tarde y así sucesivamente, siempre respetando el orden del mismo. Dicha decisión ha continuado vigente durante el tiempo en que me he desempeñado como rectora.

El pasado 10 de enero de 2023 (fecha anterior a conocer la queja anónima), algunos docentes solicitaron que el horario establecido para la jornada laboral de los docentes fuera revisado por la asamblea de docentes, esto quizás por una parte, debido al desconocimiento que tienen los docentes sobre las facultades que le confiere la ley al rector y por otra parte, debido a lo relatado en el párrafo anterior, aun así, como respuesta a la solicitud realizada informé a los compañeros que dicho espacio se abriría el 20 de enero de 2023, por lo cual **tampoco es cierta la afirmación hecha por el anónimo**: *"... se ha solicitado reevaluar esta forma de asistir a las semanas de desarrollo institucional o jornadas pedagógicas pero siempre se encuentra una negativa siquiera para ponerlo en consideración en plenaria..."* Adicionalmente, informo que, si bien es competencia del rector fijar el horario de la jornada laboral de los docentes en la fecha acordada se abrió el espacio para revisar el mismo como consta en el acta de dicha reunión de fecha 20 de enero de 2023, ratificándose el horario de la jornada laboral en alternancia (un día en la jornada mañana, al siguiente día en la jornada de la tarde y así sucesivamente), anexo la misma al presente escrito. Por lo anterior, **no es cierto** que: *"... siempre se encuentra una negativa siquiera para ponerlo en consideración en plenaria..."*

Así mismo, **no es cierto** que: *"... además alarga la misma todo el tiempo que quiere, sin importarle las condiciones particulares de los docentes..."* Al respecto, el artículo 2.4.3.3.3. del DURSE, **Cumplimiento de la jornada laboral de los docentes**, establece: "Los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos estatales deberán dedicar todo el tiempo de su jornada laboral al desarrollo de las funciones propias de sus cargos con una dedicación mínima de ocho (8) horas diarias. El tiempo que dedicarán los docentes al cumplimiento de su asignación académica y a la **ejecución de actividades curriculares complementarias** en el establecimiento educativo será como **mínimo de seis (6) horas** diarias, las cuales serán distribuidas por el rector de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.4.3.3.1. del DURSE. Dando cumplimiento a lo anterior como rectora convoqué a todos los docentes de la IED de lunes a viernes las dos primeras semanas de desarrollo institucional del año 2023 en el siguiente horario: en la Jornada Mañana: el horario fue de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y en la Jornada Tarde el horario fue de 12:30 p.m. a 6:30 p.m., lo cual puede ser



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
COLEGIO "FABIO LOZANO SIMONELLI"
Institución Educativa Distrital



Fabio Lozano Simonelli IED: Cl. 65 Sur No. 5-65 Teléfono: 7621132 - 7621084 - fabiolozanosimonelli@gmail.com - Bogotá, D.C.
Danubio Azul: Cl. 56 A Sur No. 3A -14 Teléfono: 7692604 - Fiscalía Alta: Cra 5B Este No. 64-80 Sur Teléfono: 7647342
NIT. 860.532.532-1 * Inscripción SED: 3467 - DANE: 21185001480 - Resolución de Reconocimiento Oficial No. 1649 del 24 de Mayo de 2002
ICFES: J. Mañana No. 168567 - Jornada Tarde No. 048686

confirmado en el anexo N° 1 del presente escrito. Como se observa los docentes fueron convocados a laborar seis (6) horas diarias, lo cual corresponde al tiempo mínimo reglamentario.

Tampoco es cierta la siguiente afirmación: "... solo porque esto les genera comodidad y facilidad a los directivos docentes..." Como lo expuse en el párrafo anterior los directivos docentes de los establecimientos educativos estatales deberán dedicar todo el tiempo de su jornada laboral al desarrollo de las funciones propias de sus cargos con una dedicación mínima de ocho (8) horas diarias, según el artículo 2.4.3.3.3. del DURSE. Para el caso del colegio Fabio Lozano Simonelli IED, los directivos docentes coordinadores dan cumplimiento a la norma, por lo cual considero que **no es cierto** que el horario de la jornada laboral haya sido fijado por la rectora para comodidad de los coordinadores.

2. El anónimo también expresa lo siguiente: "... La rectora encargada además cita a los coordinadores en días no laborales como sábados e incluso en días que ya están dentro del calendario de vacaciones docentes y dentro de la jornada los hace que trabaje más de las horas que les corresponde por ley, aprovechándose de la conduciendo (sic), de encargo que tienen casi todos los coornadinadores (sic)..." Al respecto me permito realizar las siguientes precisiones y aclaraciones, las cuales también fueron realizadas a la asamblea de docentes de la IED el pasado 20 de enero de 2023 (anexo N° 2 del presente escrito):

No es cierta la afirmación: "La rectora encargada además cita a los coordinadores en días no laborales como sábados...", "... aprovechándose de la conduciendo (sic), de encargo que tienen casi todos los coornadinadores (sic)...", ya que, durante el año 2022, dos (2) de los coordinadores, asistían los días sábados teniendo en cuenta que uno de ellos, coordinador en propiedad, lideró y coordinó la Estrategia Aprobar y la otra coordinadora en propiedad también lideró y coordinó la Estrategia Centros de Interés con Colsubsidio cuyo convenio estableció la SED. Dicha labor de los coordinadores fue autorizada por el ente nominador y remunerada mediante el pago de horas extras, con lo que se demuestra que la rectora ni cita a los coordinadores en días no laborales (sábados) ni se "aprovecha" de la condición de encargo de los coordinadores, ya que los dos (2) únicos casos en la IED corresponden a coordinadores en propiedad.

Por otra parte, el anónimo expresa: "... e incluso en días que ya están dentro del calendario de vacaciones docentes y dentro de la jornada los hace que trabaje más de las horas que les corresponde por ley...", "...aprovechándose de la conduciendo (sic), de encargo que tienen casi todos los coornadinadores (sic)..."

Al respecto, por una parte, como equipo directivo desde hace diecisiete años una vez culminan las actividades correspondientes a la última semana de desarrollo institucional del año, por acuerdo entre los integrantes, como equipo directivo nos reunimos un (1) día para despedir el año, así como para planear las actividades de inicio del siguiente, teniendo en cuenta que nos hemos caracterizado por ser un equipo comprometido y responsable en el ejercicio de nuestras funciones. Reitero que



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
COLEGIO "FABIO LOZANO SIMONELLI"
Institución Educativa Distrital

Fabio Lozano Simonelli IED: Cl. 65 Sur No. 5-65 Teléfono: 7621132 - 7621084 - fabiolozanosimonelli@gmail.com - Bogotá, D.C.
Danubio Azul: Cl. 56 A Sur No. 3A -14 Teléfono: 7692604 - Fiscalía Alta: Cra 5B Este No. 64-80 Sur Teléfono: 7647342
NIT. 860.532.532-1 * Inscripción SED: 3467 - DANE: 21185001480 - Resolución de Reconocimiento Oficial No. 1649 del 24 de Mayo de 2002
ICFES: J. Mañana No. 168567 - Jornada Tarde No. 048686



dicho encuentro es acordado y es una práctica que nos ha permitido iniciar cada año escolar sin tener que acudir a la improvisación. Por lo anterior, **tampoco es cierto** que la rectora cita a los coordinadores en el calendario de vacaciones ni se aprovecha de la condición de encargo de algunos de ellos, como se demuestra en el acta de reunión realizada con la asamblea de docentes el pasado 20 de enero de 2023, los coordinadores desmintieron la afirmación hecha por el anónimo (anexo N° 2 del presente escrito).

Por otra parte, **No es cierta** la afirmación: "... dentro de la jornada los hace que trabajen más de las horas que les corresponde por ley...", ya que los directivos docentes coordinadores del Colegio Fabio Lozano Simonelli IED dedican todo el tiempo de su jornada laboral al desarrollo de las funciones propias de su cargo con una dedicación mínima de ocho (8) horas diarias, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.4.3.3.3. del DURSE.

3. El anónimo afirma: "... La señora Gloria Piñeros es una persona a quien no se le puede contradecir y todo debe ser como ella dice o de lo contrario inicia rencillas personales con quien no este (sic) de acuerdo con sus formas dñde (sic) proceder, el cargo sin duda se le subió a la cabeza y cree que puede hablarle (sic) a las personas como quiere e incluso sentirse superior a ellas, es descortés y arbitraria...".

Sobre las afirmaciones me permito informar que durante el año que he venido asumiendo el cargo de rectora, no he tenido inconvenientes con alguno de los docentes de la institución, ni mucho menos "rencillas personales", para aclarar lo manifestado por el anónimo, el pasado 20 de enero de 2023 en reunión de rectoría con la asamblea de docentes procedí a preguntar si alguno de los docentes se sentía maltratado por mí, consideraban que tenía rencillas personales con alguno de ellos, habían recibido un trato descortés o consideraban que mi liderazgo es arbitrario, a lo cual la asamblea respondió que no es cierta la afirmación realizada por el anónimo, esto se evidencia en el acta de (anexo N° 2 del presente escrito). Así mismo, es relevante informar que he asumido la rectoría del Colegio Fabio Lozano Simonelli IED con claridad en los procesos, cordialidad, respeto y siempre con actitud conciliadora, pero no he aceptado, ni he normalizado aquellas prácticas que impliquen el desconocimiento de la norma, las directrices y las orientaciones emitidas por la SED como ente nominador.

De igual manera, como servidora pública tengo claro que es un delito acosar o perseguir a los docentes o a cualquier miembro de la comunidad educativa, por lo cual considero que lo afirmado por el anónimo debe ser probado o de lo contrario estaría incurriendo en calumnia.

4. El anónimo también expresa que: "...Esto ha generado un clima laboral tenso y casi que de miedo, situación que se ve reflejada en la cantidad de traslados que fueron solicitados y que solo algunos pudieron conseguir, esta situación esta (sic) afectando la salud mental de los docentes, quienes han elevado significativamente su nivel de estrés y ansiedad, sin contar con aquellos que ya sufren de alguna condición particular".



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
COLEGIO "FABIO LOZANO SIMONELLI"
Institución Educativa Distrital

Fabio Lozano Simonelli IED: Cl. 65 Sur No. 5-65 Teléfono: 7621132 - 7621084 - fabiolozanosimonelli@gmail.com · Bogotá, D.C.
Danubio Azul: Cl. 56 A Sur No. 3A-14 Teléfono: 7692604 - Fiscalía Alta: Cra 5B Este No. 64-80 Sur Teléfono: 7647342
NIT: 860.532.532-1 * Inscripción SED: 3467 - DANE: 21185001480 - Resolución de Reconocimiento Oficial No. 1649 del 24 de Mayo de 2002
ICFES: J. Mañana No. 168567 - Jornada Tarde No. 048686



de salud mental..." y "...La situación en el colegio Fabio Lozano es muy compleja debido a la actitud e intransigencia de la rectora encargada a quien evidentemente no le interesan los docentes, ni la salud, ni mantener un buen clima laboral ni las condiciones mínimas para ejercer la labor adecuadamente..."

En relación con lo manifestado por el anónimo, me permito informar que **No es cierto** que en el colegio Fabio Lozano Simonelli IED se viva un ambiente tenso, al contrario, nuestros niveles de sana convivencia y buen ambiente laboral son sobresalientes, de hecho, el equipo de directivos docentes, en cabeza de la rectora hemos hecho un gran esfuerzo en acuerdo con el Comité Escolar de Convivencia de la institución, instancia desde la que se programaron durante el año 2022 las siguientes acciones con el propósito de contribuir al mejoramiento y fortalecimiento del clima laboral, así como, para prevenir el estrés en los docentes:

- Taller: "Alivia tu estrés parte 1", dirigido por una entidad particular, realizado durante la primera semana de desarrollo institucional del año 2022.
- Convivencia dirigida al personal docente, directivo docente y administrativo de la institución, dentro de la cual se programó el taller: "Alivia tu estrés parte 2".
- Jornada lúdico deportiva para docentes, directivos docentes y administrativos parte 1, realizada el 24 de junio de 2022, dirigida por los docentes del área de educación física de la IED a solicitud del equipo de gestión.
- Jornada lúdico deportiva para docentes, directivos docentes y administrativos parte 2, realizada el 6 de diciembre de 2022, dirigida por los docentes del área de educación física de la IED a solicitud del equipo de gestión.

Como puede evidenciarse, **no es cierto** que en el Colegio Fabio Lozano Simonelli IED exista un clima laboral tenso y casi de miedo, ni se esté viendo afectada la salud mental de los docentes, ni mucho menos que se haya elevado significativamente el nivel de estrés y ansiedad de los mismos por causa de la rectora, al contrario, en la IED nos hemos caracterizado por disfrutar de un ambiente laboral armónico, de cordialidad, respeto y conciliación. (Anexo N° 2 del presente escrito).

Respecto a la afirmación: "... situación que se ve reflejada en la cantidad de traslados que fueron solicitados y que solo algunos pudieron conseguir...". Es de conocimiento de todos los docentes y directivos docentes de las IED de Bogotá que el año pasado la SED realizó un concurso de méritos para proveer cargos de docentes y directivos docentes en propiedad, el cual sigue en curso, razón por la cual la SED concedió el mayor número de traslados posibles a los docentes que realizaron dicha solicitud a finales de 2022. Esta situación no depende de la rectora de la IED, adicionalmente, las motivaciones que generaron las solicitudes de traslado, que en su mayoría me fueron compartidas por los docentes, corresponden a situaciones personales, familiares, distancia entre el lugar de vivienda y el lugar de trabajo, entre otras.

- El anónimo también menciona que: "... Adicional, a esto, en el colegio no se están dando permisos para algo tan básico como una cita médica ni se esta (sic) reconociendo las calamidades, cada permiso tiene que ser casi que mendigado para que al final no lo otorguen..."



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
COLEGIO "FABIO LOZANO SIMONELLI"
Institución Educativa Distrital

Fabio Lozano Simonelli IED: Cl. 65 Sur No. 5-65 Teléfono: 7621132 - 7621084 - fabio_lozano_simonelli@gmail.com · Bogotá, D.C.
Danubio Azul: Cl. 56 A Sur No. 3A -14 Teléfono: 7692604 - Fiscalía Alta: Cra 5B Este No. 64-80 Sur Teléfono: 7647342
NIT. 860.532.532-1 * Inscripción SED: 3467 - DANE: 21185001480 - Resolución de Reconocimiento Oficial No. 1649 del 24 de Mayo de 2002
ICFES: J. Mañana No. 168567 - Jornada Tarde No. 048686



La afirmación del anónimo **no es cierta**, nada más salido de la realidad. En el colegio Fabio Lozano Simonelli IED no se niegan ningún permiso para acudir a las citas médicas, al contrario, se facilita a los docentes las condiciones para la atención de los estudiantes que están a cargo de los mismos para que asistan a sus citas con completa tranquilidad. Existen en nuestros archivos los debidos soportes de los permisos concedidos durante el año 2022 y lo transcurrido de 2023 con los cuales se evidencia el actuar humano y responsable de los directivos de la IED en cabeza de la rectora. Adicionalmente; informo que, en la reunión realizada por rectoría con la asamblea de docentes de la IED el pasado 20 de enero de 2023 se dialogó sobre el asunto en mención y como consta en la respectiva acta **no es cierta** la afirmación realizada por el anónimo en su queja.

De la misma manera las situaciones de calamidad que se le presentan a los docentes han sido atendidas de manera humana y se les ha otorgado los permisos respectivos como consta en el archivo de ausentismo docente.

Para terminar, quiero mencionar que los aspectos manifestados por la persona anónima en su queja faltan por completo a la verdad y están basados en mentiras, calumnias e injurias, cuyo único propósito evidente es **lesionar mi dignidad y mi honor**.

Espero haber dado respuesta completa, clara, precisa, comprensible y de fondo.


Anexos:

Anexo N° 1. Agenda dos primeras semanas de desarrollo institucional 2022, enviada a los correos institucionales de los docentes de la IED.

Anexo N° 2. Acta reunión de rectoría con la asamblea de docentes del Colegio Fabio Lozano Simonelli IED de fecha 20 de enero de 2023.

Agradezco la atención,

Atentamente;


GLORIA YANETH PINEROS MENESES
Rectora
Colegio Fabio Lozano Simonelli IED



Gloria Yaneth Piñeros Meneses <rectoriafalosi@gmail.com>

INICIO DE LABORES Y AGENDA I Y II SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - 2023

Gloria Yaneth Piñeros Meneses <rectoriafalosi@gmail.com>

5 de enero de 2023, 20:08

Para: Jair Giovanny Calderon <gjcalderona@educacionbogota.edu.co>, Carolina Torres Sánchez <ctorress@educacionbogota.edu.co>, Ricardo Pineda Gómez <pinedag@educacionbogota.edu.co>, Flor Alicia Mozzo Zambrano <fmozo@educacionbogota.edu.co>, Deysi Jazmin Aguirre Parra <dyaguirre@educacionbogota.edu.co>, Jaime Murcia Rumique <jamurciar@educacionbogota.edu.co>, Nilsen Palacios Mena <npalaciosm@educacionbogota.edu.co>, Fernando Llanos Esquinas <fllanos@educacionbogota.edu.co>, César Augusto Ahumada Beltrán <cabeltran@educacionbogota.edu.co>, Martín Pinzón <mpinzonp@educacionbogota.edu.co>, Alba Mercedes Pedroza Blanco <apedroza@educacionbogota.edu.co>, Luz Mery Bailén Jiménez <lmbailen@educacionbogota.edu.co>, Nini Johanna Lugo González <njlugo@educacionbogota.edu.co>, Olga Lucía Murillo Chiquiza <olmurillo@educacionbogota.edu.co>, Jenny Liseth Rivera Córdoba <jlriverac@educacionbogota.edu.co>, Diana Carolina Castillo Molina <dccastillom@educacionbogota.edu.co>, Adriana Janneth Córdoba Triana <ajcordobat@educacionbogota.edu.co>, Jenny Paola Socha Hernández <jpsochah@educacionbogota.edu.co>, Clara Esperanza Giraldo Garzón <cegiraldog@educacionbogota.edu.co>, Jeni Natalia Rodríguez Silva <jnrodriguez@educacionbogota.edu.co>, Diana Carolina Luna Romero <dclunar@educacionbogota.edu.co>, Diana Paola Rodríguez Córtes <dprodriguez@educacionbogota.edu.co>, John Andrés Parada Solorzano <japaradas@educacionbogota.edu.co>, Olga Beatriz Arevalo Vasquez <oarevalo@educacionbogota.edu.co>, William Molano Sánchez <wimolanos@educacionbogota.edu.co>, Dinardo Rojas Chavarro <drojasc@educacionbogota.edu.co>, Jorge Herman Beltrán Martín <jhbeltran@educacionbogota.edu.co>, Paola Andrea Castro Brochero <pacastrob@educacionbogota.edu.co>, LUISA FERNANDA RODRIGUEZ OVIEDO <lupe.fermandaf@gmail.com>, Olga Patricia Díaz Velandia <opdiazv@educacionbogota.edu.co>, Tiffany Hansleidy Góngora Sarmiento <tigongorasa@educacionbogota.edu.co>, CRISTHIAN RICARDO SANTOS GUTIERREZ <crishthian.santos169@educacionbogota.edu.co>, Lady Johana Julio Barrera <ljlulio@educacionbogota.edu.co>, Rosalba Edith Ramírez Olarte <reramirez@educacionbogota.edu.co>, John Alexander Gaona Niño <jagaona@educacionbogota.edu.co>, Luisa Fernanda Nieto Bustos <lfnieto@educacionbogota.edu.co>, Nancy Rubiela Osorio Rodríguez <nosorio@educacionbogota.edu.co>, Luz Miriam Romero Amaya <lmromeroa@educacionbogota.edu.co>, Oscar Mauricio Rodríguez Pinzón <omrodriguez@educacionbogota.edu.co>, Lenyd Milena Mendoza Galeano <lmmendoza@educacionbogota.edu.co>, Fabio Andrés Anchique Ramos <fanchique@educacionbogota.edu.co>, Yuly Martínez <ymartinezb@educacionbogota.edu.co>, NAYIBI DEL CARMEN GUARDOS SIMANCAS <nayibi.guardo532@educacionbogota.edu.co>, LEIDY CONSTANZA MALDONADO RODRIGUEZ <leidy.maldonado941@educacionbogota.edu.co>, Olga Elisabeth Pachón Castañeda <OEPACHONC@educacionbogota.edu.co>, Erika Lorena Sierra Ortiz <ERSIERRAORTI@educacionbogota.edu.co>, Ana Isabel Gómez <agomez@educacionbogota.edu.co>, ORIENTACION SEDE A <trabajosorientacion@educacionbogota.edu.co>, Yedy Camelo Muñoz <ycamelom@educacionbogota.edu.co>, Yeison Oswaldo Ruiz Algarra <yeison.ruiz403@educacionbogota.edu.co>, Daniel Leonardo Rojas García <dlgarcia@educacionbogota.edu.co>, Lady Johanna Conde Nieto <ljconde@educacionbogota.edu.co>, Luz Erminda Torres López <ltorresl@educacionbogota.edu.co>, Jonathan Alexander Ardilla Reyes <jardillar@educacionbogota.edu.co>, Nubia Lillian Páez Bello <nlpaez@educacionbogota.edu.co>, Juan Pablo Palencia Quintero <jppalencia@educacionbogota.edu.co>, Yamile Páez Pedreros <ypaezp@educacionbogota.edu.co>, Laura Lucero Rodríguez Mendez <lrodriguezlm@educacionbogota.edu.co>, Carmen Cecilia Osorio Martínez <ccrmnccl.osorio@gmail.com>, Manuel Alfredo Otero Chauta <motero@educacionbogota.edu.co>, Carlos Guillermo García Acosta <cggarcia@educacionbogota.edu.co>, Blanca Isabel Beltrán Peñuela <bibeltran@educacionbogota.edu.co>, Astrid Johana Roncancio <aroncancio@educacionbogota.edu.co>, Sergio Otoniel Ramos Reyes <soramoser@educacionbogota.edu.co>, Armando Feria Morón <aferia@educacionbogota.edu.co>, Ruben Darío Herrera <ruben.herrera052@educacionbogota.edu.co>, Nilsa Alexandra Caicedo Ríos <nacaicedo@educacionbogota.edu.co>, Carlos Andrés Avella Romero <caavellar@educacionbogota.edu.co>, Miryam Nathaly Castro Galicia <mcastro@educacionbogota.edu.co>, Rene Alejandro Deaza Mancera <rdeaza@educacionbogota.edu.co>, Angie Riaño Vargas <angie.riano916@educacionbogota.edu.co>, Milia Flor Herrera Vargas <mfherrera@educacionbogota.edu.co>, Carlos Javier Pérez <cperezr@educacionbogota.edu.co>, Marly Janeth Rodas Cárdenas <mjrodasc@educacionbogota.edu.co>, Nury Susana Gómez Grajales <ngomezg01@educacionbogota.edu.co>, Maritza Rodríguez Flórez <mrodriguezf1@educacionbogota.edu.co>, Elizabeth Silva Bernal <esilvab@educacionbogota.edu.co>, RUBEN DARIO GUEVARA ALVARADO <ruben.guevara048@educacionbogota.edu.co>, Oscar Andrés Pinilla León <opinilla@educacionbogota.edu.co>, Maryuri Araujo Tovar <maraujot@educacionbogota.edu.co>, Nancy Shirley Viuche Zambrano <nancy.viuche373@educacionbogota.edu.co>, IVAN DARIO RIVERA GALLEGO

<ivan.rivera438@educacionbogota.edu.co>, IRINA PATRICIA RODRÍGUEZ BERMÚDEZ <iprodriguez@educacionbogota.edu.co>, Nubia Constanza Cantor Pineda <nubia.cantor881@educacionbogota.edu.co>, Claudia Marcela Ladino Baquero <cmladino@educacionbogota.edu.co>, Edith Johanna Cely Vergara <ejcely@educacionbogota.edu.co>, Duvan Monsalve <duvansteven50@hotmail.com>, Diego Felipe Toloza Salas <dtoloza@educacionbogota.edu.co>, Adriana Consuelo Parra Gómez <acparrag@educacionbogota.edu.co>, Nidia Jakeline Pineda Guerrero <njpineda@educacionbogota.edu.co>, Yuliana Carulay Gómez Oquendo <ygomezo@educacionbogota.edu.co>, Irma Alejandra Neira Díaz <ianeirad@educacionbogota.edu.co>, Yomariz Bermudez Mojica <ybermudezm@educacionbogota.edu.co>, Oliva Lozano de Sepúlveda <oldes@educacionbogota.edu.co>, Diana Carolina Sandoval Espitia <dcsandova@educacionbogota.edu.co>, Karol Andrea Cobos Vargas <kcobosv@educacionbogota.edu.co>, Omar Javier Lancheros Reyes <ojlancheros@educacionbogota.edu.co>, Claudia Mercedes Villarraga Antolinez <cvillarraga@educacionbogota.edu.co>, Boris Alejandro Rocha Celis <brocha@educacionbogota.edu.co>, Angélica María Lasso Castelblanco <angelica.lasso888@educacionbogota.edu.co>, Daniel José Gómez Campuzano <jdgomez@educacionbogota.edu.co>, Azucena Ducuara Morales <azducuaram@educacionbogota.edu.co>, Luz Marina Castro Ballesteros <lmcastrob@educacionbogota.edu.co>, Nelsy Baquero Torres <nbaquero@educacionbogota.edu.co>, Alan Rodrigo León Reyes <arleonr@educacionbogota.edu.co>, Martha Isabel Arguello Torres <miarguello@educacionbogota.edu.co>, Oscar Orlando Pinilla Mantilla <orlandob6412@gmail.com>, Gabriel Alberto Fonseca Valderrama <gafonseca@educacionbogota.edu.co>, Francyl Liliana Hernández Urrea <flhernandez@educacionbogota.edu.co>, Sivia Milena Montañez Tovar <smontanez@educacionbogota.edu.co>, Flor Alba Cuadrado Hernandez <alba1723@hotmail.com>, Milena Teresa Chia <tmchiah@educacionbogota.edu.co>, Rosa Moreno Acosta <rmorenoa@educacionbogota.edu.co>, Cesar Mauricio Barrera Martínez <cbairramar@educacionbogota.edu.co>, Jennifer Paola Bermúdez Cotrina <jennifer.rodriguez491@educacionbogota.edu.co>, Mauricio Antonio Romero Clavijo <maromero@educacionbogota.edu.co>, Omar Agudelo López <oagudelol@educacionbogota.edu.co>, Anyi Carolina Enciso Castillo <acenciso@educacionbogota.edu.co>, Yamil Alexander Guzmán Rubiano <yaguzmanr@educacionbogota.edu.co>, Yumile Esneidy Corredor Sánchez <yecorredor@educacionbogota.edu.co>, Bertha Díaz Garzón <bdiazg@educacionbogota.edu.co>, Martha Liliana Puerto Rubio <mlpuerto@educacionbogota.edu.co>, Mayed Aleida Morales Cubides <mamoralesc@educacionbogota.edu.co>, VICTOR ALFONSO ALBANIL ESLAVA <victor.albanil392@educacionbogota.edu.co>, Bernardita Cortés Chávez <bcortesc1@educacionbogota.edu.co>, Adriana Cordoba <adrianacordoba633@gmail.com>, Freddy Andrés Borrero Ovalle <fborrero@educacionbogota.edu.co>

Apreciados Compañeros, reciban un fraternal saludo.

Deseo que en las fiestas decembrinas hayan podido compartir y disfrutar con sus seres queridos y que el nuevo año sea de abundantes bendiciones para ustedes y sus familias.

A continuación me permito presentarles la agenda correspondiente a las **dos primeras Semanas de Desarrollo Institucional 2023**, para su conocimiento y fines pertinentes:

LUNES 9 DE ENERO. Festivo.

MARTES 10 DE ENERO.

12:30 p.m. a 1:00 p.m. Reencuentro y saludo de bienvenida.

1:30 p.m. a 2:30 p.m. Rendición de Cuentas Gestión Financiera y Administrativa vigencia 2022.

2:30 p.m. a 3:00 p.m. Lineamientos Generales para el Direccionamiento Institucional durante la vigencia 2023.

3:00 p.m. a 3:30 p.m. Descanso

3:30 p.m. a 5:30 p.m. Trabajo por sedes y jornadas (organización de docentes en proyectos transversales, representantes de las áreas, direcciones de grupo, etc).

MIÉRCOLES 11 DE ENERO.

7:00 a.m. a 9:30 a.m. Informe de Resultados Académicos 2022: a. Permanencia, b. Promoción Institucional 2, c. Resultados Pruebas Saber 11°, d. Debido

Proceso Académico Institucional: (Revisión y ajuste a las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños).

9:30 a.m. a 10:00 a.m. Descanso

10:00 a.m. a 11:00 a.m. Contextualización legal y operativa de las diferentes instancias de participación del Gobierno Escolar por parte de los docentes de la IED.

11:00 a.m. a 1:00 p.m. Elección de los Representantes de los Docentes a las diferentes instancias de participación (Consejo Directivo, Comité de Convivencia, Consejo Académico, Coppast, Plan Institucional de Mejoramiento Acordado - PIMA, Plan Operativo Anual - POA y Comité Pedagógico Institucional).

JUEVES 12 DE ENERO.

12:30 p.m. a 2:00 p.m. Socialización de la ruta para la realización de la Auto Evaluación Institucional, el Plan Institucional de Mejoramiento Acordado - PIMA y el Plan Operativo Anual - POA. Constitución del Comité PIMA - POA Institucional.

2:00 p.m. a 4:30 p.m. Autoevaluación Institucional a través de un Instrumento Digital, (Comité PIMA - POA) y Ajustes al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE, trabajo por Sedes y jornadas (A JM, A JT, B y C). Incluida media hora de descanso, cada equipo de trabajo decide en qué momento lo toma.
4:30 p.m. a 6:30 p.m. Socialización de las propuestas de Ajustes al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE, sedes y jornadas (A JM, A JT, B y C), se consolida un documento institucional.

VIERNES 13 ENERO.

7:30 a.m. a 8:00 a.m. Orientaciones para el trabajo por ÁREAS.

8:00 a.m. a 10:00 a.m.

- Reflexión por ÁREAS, delimitar el alcance para 2023. Se tienen en cuenta los siguientes insumos: API - APA - Resultados académicos 2022 (presentados el 9 de enero), Desafíos Institucionales para el 2023, principios y valores institucionales, énfasis institucional.

- Revisión y ajuste de preliminares del Plan de ÁREA teniendo en cuenta la reflexión anterior.

10:00 a.m. a 10:30 a.m. Descanso

10:30 a.m. a 1:30 p.m. Revisión y actualización de las mallas curriculares de cada ÁREA para los trimestres I, II y III de 2023 - Parte I

LUNES 16 DE ENERO.

12:30 a 6:30 p.m. Revisión y actualización de las mallas curriculares de cada ÁREA para los trimestres académicos I, II y III de 2023 - Parte II

6:00 p.m. a 6:30 p.m. Entrega en coordinación académica de los desempeños de ÁREA para los trimestres académicos I, II y III de 2022. Se verifica que haya llegado completo el respectivo documento al correo: falosicoordinacionsedea@gmail.com.

MARTES 17 DE ENERO.

7:30 a.m. a 8:30 a.m. Orientaciones para el trabajo sobre Enfoques Diferenciales.

8:30 a.m. a 11:30 a.m. Taller # 1: " Enfoque de Género" y " Enfoque DDHH", trabajo por Sedes y jornadas (A JM, A JT, B y C). Incluida media hora de descanso, cada equipo de trabajo decide en qué momento lo toma.

11:30 a.m. a 1:30 p.m. Definición de aportes a los enfoques diferenciales: Género y DDHH.

MIÉRCOLES 18 DE ENERO.

12:30 p.m. a 1:00 p.m. Orientaciones para trabajo sobre Enfoques Diferenciales.

1:00 p.m. a 3:30 p.m. Taller # 2: "Enfoque Diversidad Sexual: Definición de aportes. Trabajo por sedes y jornadas (A JM, A JT, B y C).

3:30 p.m. a 4:00 p.m. Descanso.

4:00 p.m. a 6:30 p.m. Taller # 3: Enfoque Justicia Escolar Restaurativa. Definición de aportes.

JUEVES 19 DE ENERO.

Pruebas de Suficiencia 2023. JM: 7:00 a.m. a 9:00 a.m. y JT: 1:00 p.m. a 3:00 p.m. (Diligenciar las respectivas actas en físico).

Descanso. JM: 9:00 a.m. a 9:30 a.m. y JT: 3:00 p.m. a 3:30 p.m.

Reunión de docentes y coordinaciones por sede y jornada. Organización de la jornada. JM: 9:30 a.m. a 12:30 p.m. y JT: 3:30 p.m. a 6:30 p.m.

NOTA. Para subir notas correspondientes a las Pruebas de suficiencia 2023 el Sistema de Apoyo Escolar se abrirá el 19 de enero y se cerrará el 20 de enero. Cada docente debe subir al sistema de apoyo las respectivas notas y entregar en coordinación académica las actas diligenciadas y firmadas.

VIERNES 20 DE ENERO.

7:30 a.m. a 8:00 a.m. Orientaciones para la jornada de trabajo.

8:00 a.m. a 10:30 a.m. Trabajo por Proyectos Transversales. Plan Operativo Anual 2023. Debe ser entregado a coordinación académica al

correo falosicoordinacionsedea@gmail.com

10:30 a.m. a 11:00 a.m. Descanso

11:00 a.m. a 1:30 p.m. Trabajo por sede y jornadas, organización de la primera semana de trabajo con estudiantes teniendo en cuenta la circular semanal que entrega el Equipo de Gestión Institucional.

LUNES 23 DE ENERO.

Ingreso de los estudiantes. JM: 7:00 a.m. a 11:30 a.m. y JT 12:30 p.m. a 5:00 p.m.

Reunión de docentes y coordinación. JM: 11:30 a.m. a 12:30 p.m. y JT 5:00 p.m. a 6:00 p.m.

26/1/23, 23:53

Gmail - INICIO DE LABORES Y AGENDA I Y II SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - 2023

Reunión por sede y jornada. Acuerdos Institucionales.

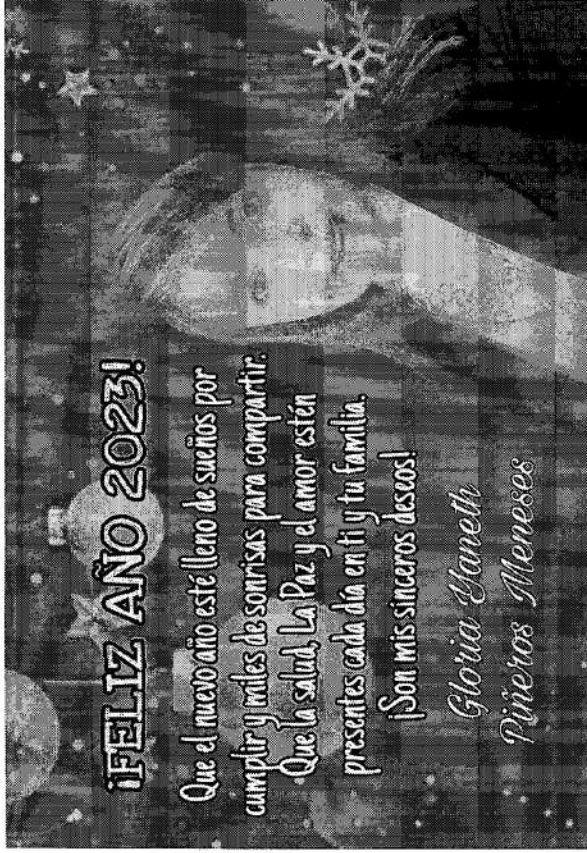
Agradezco la atención y les envío un gran abrazo.

Atentamente;

GLORIA YANETH PIÑEROS MENESES

Rectora

Colegio Fabio Lozano Simonelli IED



COLEGIO FABIO LOZANO SIMONELLI I.E.D "Educación Integral para una Mejor Calidad de Vida"			
ACTA DE REUNIÓN			
FECHA: enero 20 de 2023	HORA DE INICIO	7:30 am	HORA DE FIN. 11:17 am
ÁREA O NIVEL		ASUNTOS TRATADOS	LUGAR: BIBLIOTECA
ASAMBLEA GENERAL			Jornada laboral, horario semanas de desarrollo institucional y jornadas pedagógicas.
RESPONSABLE	DOCENTES		
ASISTENTES:	Docentes según listados adjuntos de asistencia firmados	ASISTENTES EXTERNOS	NINGUNO
ELABORADO POR	PAOLA SOCHA	PROXIMA REUNIÓN	

AGENDA

- I. SALUDO
- II. VERIFICACIÓN DE QUORUM
- III. QUEJA CONTRA RECTORÍA INTERPUESTA POR PERSONA ANÓNIMA.
- IV. REVISIÓN DEL HORARIO DE LA JORNADA LABORAL PARA LAS SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y JORNADAS PEDAGÓGICAS.
- V. INDICACIONES TRABAJO PROYECTOS
- VI. VARIOS

DESARROLLO

- I. Se da la bienvenida, a la reunión a todos los asistentes.
- II. Se realiza la verificación del Quorum y se da inicio a la reunión.
- III. **Queja interpuesta por persona anónima a la señora rectora Gloria Yaneth Piñeros Meneses.**

La rectora menciona que ayer 19 de enero de 2023 tuvo conocimiento de una queja sobre su gestión como rectora interpuesta por persona anónima a la DILE, informa que dará respuesta, pero, que antes de ello desea ponerla en conocimiento de la asamblea de docentes del colegio para saber ¿cuál es la percepción general de los temas allí mencionados? Y de esta manera precisar y aclarar las diferentes situaciones a las que se hace referencia en la misma.

1. Que la rectora obliga a los docentes a asistir a jornadas que no corresponden y alarga las jornadas laborales.

- a. El horario de las dos semanas institucionales se envió con anterioridad y se programó según lo acordado en años anteriores que era: un día en la jornada mañana en el horario de 6:30 a.m. a 12:30 pm y el siguiente en la jornada tarde de 12:30 p.m. a 6:30 pm, también se aclaró que, el lunes 10 de enero de 2023 la rectora informó que el equipo de gestión no se encuentra completo y como se debía preparar día a día la logística para cada actividad planteada en la agenda para las dos semanas de desarrollo institucional, por lo cual el horario o que se manejaría sería en la Jornada Mañana de 7:30 a.m. a 1:30 p.m. y en la Jornada Tarde de 12:30 p.m. a 6:30 p.m.
- b. Durante el día de ayer, se presentaron bloqueos y a pesar de que varios docentes habían asistido al mitin convocado por la Asociación Distrital de Educadores de Bogotá, la señora rectora autorizó la realización de la jornada entre las 2:30 p.m. y las 5:00 p.m., adelantando la salida de los docentes hora y media, como medida para garantizar la seguridad de los docentes de la IED.
- c. La rectora aclara que Decreto Único Reglamentario del Sector Educación "DURSE" considera la jornada laboral, como el tiempo que dedican los docentes al cumplimiento de la asignación académica y a la ejecución de actividades complementarias entre otras, planeaciones, actividades de planeación y evaluación institucional, también a las semanas de desarrollo institucional. Para el cumplimiento

de la jornada laboral los docentes dedicarán mínimo ocho (8) diarias para el desarrollo de las funciones propias de sus cargos. Por otra parte, la rectora aclara que, el tiempo que deben dedicar los docentes para el cumplimiento de su asignación académica y la ejecución de actividades curriculares complementarias en el establecimiento educativo es mínimo de seis (6) horas diarias, las cuales serán distribuidas por el rector y que para completar el tiempo restante de la jornada laboral, los docentes realizarán fuera o dentro de la institución educativa actividades propias de su cargo, denominadas como actividades complementarias.

d. La rectora también aclara que una cosa es la fijación de la jornada laboral y otra cosa es la fijación del horario de la jornada laboral, que la fijación de la primera de estas es función de la rama legislativa y la segunda de estas es función del rector.

e. Por lo tanto, el horario de la jornada laboral puede ser establecido por el rector, de igual manera definir el plan de trabajo durante estas semanas, distribuir el tiempo e las actividades complementarias, como por ejemplo las actividades relacionadas con los proyectos educativos institucionales entre otras.

f. La rectora expresa que, aunque la fijación del horario de las semanas de desarrollo institucional y de las jornadas pedagógicas es de su competencia, atendiendo a la solicitud realizada por la asamblea el pasado 10 de enero de 2023 respecto a la revisión del mismo, a la buena práctica institucional en coherencia con el Modelo Democrático acordado en el colegio desde hace más de 20 años, la fijación del horario de la jornada laboral de los docentes y directivos docentes para las ocasiones mencionadas será concertado el día de hoy por medio de votación.

2. Que la rectora cita a los coordinadores en días no laborales como sábados, aprovechándose de la condición de encargo que tienen casi todos los coordinadores.

La rectora aclara a la asamblea que, durante el año 2022, dos (2) de los coordinadores nombrados en propiedad, asistieron los días sábados, ya que lideraron y coordinaron las estrategias APROBAR y los Centro de Interés con Colsubsidio y que esta labor fue autorizada por la SED y remunerada mediante el pago de horas extras. La rectora manifiesta que no es cierto que ella cite a los coordinadores los sábados aprovechándose de ellos. Los coordinadores manifiestan que lo expresado por la rectora es verdad y corresponde a la realidad.

3. Que la rectora cita a los coordinadores incluso en días que ya están dentro del calendario de vacaciones docentes y que dentro de la jornada los hace que trabaje más de las horas que les corresponde por ley.

La rectora en presencia de los coordinadores aclara a la asamblea que el equipo directivo desde muchos años cuando culminan las actividades del año escolar y laboral por acuerdo entre sus integrantes, que se reúnen un (1) día para despedir el año, así como para planear las actividades de inicio del siguiente y reitera que, dicho encuentro es acordado y es una práctica que ha permitido iniciar cada año escolar con la debida planeación institucional. También, la rectora, informa a la asamblea que ella no hace que los coordinadores trabajen más de las horas que les corresponde por ley y que los mismos dedican todo el tiempo de su jornada laboral al desarrollo de las funciones propias de su cargo con una dedicación mínima de ocho (8) horas diarias. Los coordinadores presentes no realizan ninguna aclaración, se menciona además que si se han quedado durante este año algún tiempo que no es excesivo ha sido por la necesidad de organizar alguna actividad y bajo su propio criterio y consideración sin ninguna presión por parte de rectoría.

4. Que la rectora es una persona a quien no se le puede contradecir y todo debe ser como ella dice o de lo contrario inicia rencillas

personales, es descortés y arbitraria, intransigente, que no le interesa la salud mental de los docentes y que ha generado un clima laboral tenso y de miedo reflejado en muchos trasladados en la IED.

La rectora pregunta a la asamblea si dichas situaciones le han ocurrido a alguno de los docentes a o cual los mismos manifiestan que no. En el ejercicio de sus funciones la rectora aclara que en ningún momento ha utilizado su cargo para afectar de alguna manera a un docente, informa que no ha tenido inconvenientes con alguno de los docentes de la institución, ni rencillas personales, que ha llevado los procesos institucionales con claridad, cordialidad y respeto, que ha mantenido una actitud conciliadora, pero que no ha aceptado, ni ha normalizado malas prácticas que conlleven al desconocimiento de la norma, las directrices y las orientaciones emitidas por la SED. Recuerda a la asamblea que el equipo directivo en acuerdo con el Comité Escolar de Convivencia de la institución, planearon y realizaron diferentes actividades en 2022 para contribuir al mejoramiento y fortalecimiento del clima laboral, así como, para prevenir el estrés en los docentes, entre estas: a. Taller: "Alivia tu estrés parte 1", dirigido al personal docente y administrativo – enero de 2022. b. Convivencia institucional para el personal docente y administrativo de la IED, espacio en el que se desarrolló el taller: "Alivia tu estrés parte 2" y dos (2) Jornadas lúdico deportivas para docentes, directivos docentes y administrativos (24 de junio y 6 de diciembre de 2022).

También manifiesta que no es cierto que en el Colegio Fabio Lozano Simonelli IED exista un clima laboral tenso y casi de miedo, ni se esté viendo afectada la salud mental de los docentes, a causa de prácticas arbitrarias de la rectora y que, al contrario, la IED se ha caracterizado por tener un ambiente laboral armónico, de cordialidad, respeto y conciliación. La rectora pregunta si alguno de los docentes tiene comprometida su salud mental debido a que sienta miedo o porque ella tome rencillas personales con ellos. Los docentes manifiestan que no.

La rectora informa que los traslados que se hicieron efectivos, varios de ellos fueron puestos en su conocimiento por parte de los mismos docentes, dadas diferentes circunstancias y motivos personales. Respecto a los docentes provisionales que no han llegado aún a la IED aclara que realizaron dos cambios uno de ellos por solicitud de rectoría ya que al docente en cuestión tenía varias quejas por parte de diferentes integrantes de la comunidad educativa, y el otro por situación ajena a la rectoría ya que manifestó que al momento de optar por la vacante ésta ya no aparecía disponible.

Se concluye que en la Institución hay una alta permanencia de docentes, existe un gran número de docentes que han laborado en la IED entre 10 y 31 años, a la fecha no se han recibido en rectoría quejas que tengan relación con este tema, al presentarse cualquier tipo de diferencias, éstas se han abordado y solucionado de manera asertiva a través del dialogo y sin ninguna imposición. Se da el tiempo para que alguno de los presentes manifieste algo en relación a este punto, la asamblea de docentes no menciona sentirse aquejados por problemas mentales.

5. Que la rectora no da permisos para algo tan básico como una cita médica ni reconoce las calamidades y que cada permiso tiene que ser casi que mendigado para que al final no lo otorguen.

Al respecto, la rectora pregunta a la asamblea que, si hay algún docente a quien se le haya negado permiso para asistir a sus citas médicas o a quien estando en calamidad, ha sido tratado de manera inhumana y no se le ha concedido permiso hasta por tres (3) días. La asamblea de docentes unánimes responde que no.

Seguidamente, la rectora recuerda el protocolo institucional para gestionar este tipo de novedades administrativas, menciona que la institución posee un formato de permisos que se tramita con el coordinador, que cada solicitud se revisa y si es necesario se solicita un soporte ya que no se puede faltar al trabajo sin causa justa, bajo estas consideraciones se firma el permiso. Se solicita a la asamblea mencionar si alguno al solicitar un permiso para acudir a sus citas médicas le ha sido negado, la asamblea ratifica que no se ha presentado ningún caso en que esto haya ocurrido,

La docente Liseth Rivera manifiesta que le causa malestar que las personas inconformes radiquen cartas anónimas o realicen comentarios aislados sin presentar la queja con la persona directamente responsable y que considera que esta no es la manera de hacer las cosas.

Para finalizar la rectora menciona que se ha socializado la queja interpuesta por persona anónima ya que la misma contiene situaciones que implican a los docentes de la IED.

IV. REVISIÓN DEL HORARIO DE LA JORNADA LABORAL PARA LAS SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y JORNADAS PEDAGÓGICAS.

Aunque esta decisión es competencia de la rectora, la misma atiende la solicitud realizada el pasado 10 de enero de 2023 por algunos docentes de la IED y se procederá a realizar la respectiva revisión del horario de la jornada laboral de manera consensuada en aras de la democracia y el bienestar institucional.

Para esto se debe considerar que los procesos de la institución se deben cohesionar e integrar, no se puede segmentar la institución en sedes, ni jornadas, precisamente el objetivo de las semanas de desarrollo institucional es el fortalecimiento de todos estos procesos y actividades relacionadas con el PEI, además las jornadas se desarrollarán siguiendo las orientaciones dadas por Secretaría de educación del Distrito

El docente Javier Pérez pregunta - ¿Alguna de estas actividades se pueden realizar de manera virtual? A lo que la rectora le responde que no es de su competencia modificar la orientación dada por la SED luego de la pandemia sobre el cumplimiento de la jornada escolar y la jornada laboral de manera presencial, que elevará una consulta a la Sed para tener el concepto y un soporte respectivo.

La docente Paola Castro, sugiere que se optimicen los tiempos de trabajo ya que en algunas ocasiones a pesar de encontrarnos todos los docentes se realiza una separación por equipo de trabajo según sede y jornada, eso se podría tener en cuenta en la planeación y de ser posible estas actividades realizarlas dejando a cada uno en su sede y jornada.

La docente Esperanza Giraldo sugiere que las jornadas pedagógicas y semanas de desarrollo institucional se realicen en un horario intermedio en la mañana de 7:30 a.m. a 1:30 p.m. como se vienen realizando estas dos semanas y en la tarde desde las 1:30 hasta las 5:30 pm.

La rectora le manifiesta que como representante de la institución no realizará ninguna acción que vaya en contra de la normatividad dada por la SED.

Las opciones que se presentan en la asamblea para fijar el horario de las semanas de desarrollo institucional y jornadas pedagógicas son las siguientes

1. Alternar el horario de las semanas de desarrollo institucional y las jornadas pedagógicas (programadas una cada mes) un día en la

jornada mañana de 7:00 am a 1:00 pm y al día siguiente en la jornada de la tarde de 12:30 a 6:30 pm.

2. Un horario intermedio, con la claridad que implicaría seis horas de permanencia y una hora de almuerzo, esta propuesta se dejara sin horario ya que si es la ganadora se determinara el mismo teniendo en cuenta lo anterior.
3. Una semana en la tarde y otra semana en la mañana. En las jornadas pedagógicas una semana en la mañana de 7:00 am a 1:00 pm y la siguiente semana en la tarde de 12:30 p.m. a 6:30 p.m.
4. Alternar el horario – ajustándolo así: JM de 7:30 am a 1:30 pm y JT de 11:30 a m a 5:30 pm

Se le otorga a la asamblea de docentes un tiempo de reflexión y se solicita que no se retiren del recinto para no invalidar la votación, se realiza un conteo de los votantes, luego se entrega un papel a cada votante. Las opciones están escritas en el tablero frontal a la vista de todos y la manera de votar es con el número asignado a cada una.

Los votantes son 109 docentes y directivos docentes.

Después de realizar la votación se hace el conteo de los votos por parte del coordinador Martín Pinzón y el docente Rubén Herrera. Posteriormente se realiza la clasificación de los votos con la con el apoyo de la docente Nilsen Palacios como testigo. La votación queda así:

Numero votos	Opción
51	1
9	2
42	3
2	blanco
Total 109	

Se establece la opción uno por ser la que obtuvo la mayoría de votos. Es decir, se RATIFICA la alternancia en el horario de la jornada laboral para el desarrollo de las semanas de desarrollo institucional y jornadas pedagógicas institucionales.

Después de la votación se da un tiempo de descanso para tratar el punto final y si hay alguna aclaración sobre alguno de los temas tratados hasta el momento.

V. INDICACIONES TRABAJO PROYECTOS

Los coordinadores mencionan donde se reunirá cada equipo de trabajo. En el trabajo de los proyectos se solicita a cada uno el diligenciamiento de un acta con los acuerdos establecidos, nombrar un líder, que trabajara con el coordinador de proyecto asignado cuando sea necesario y se sugieren establecer dos actividades una por semestre que sea de impacto en toda la comunidad educativa, de igual manera tener en cuenta el objetivo principal del proyecto y los cambios que se vayan a realizar.

VI.

VARIOS

- a. Los docentes de la sede A JM solicitan un espacio de media hora, posterior al trabajo de proyectos, para finalizar la organización de la actividad de bienvenida de los estudiantes. La asamblea estuvo de acuerdo y este espacio se llevará a cabo en la biblioteca.
- b. se solicita que cada docente firme las actas de las pruebas de suficiencia realizadas ayer para que un administrativo las cargue en el sistema de apoyo y se pueda dar cierre al proceso escolar 2022.

Siendo las 11:17 a.m. se da por terminada reunión de rectoría con la asamblea de docentes.

Las firmas de asistencia se anexan.

Elaboró. Yenny Paola Socha

Firma:



Buscar petición

Número de Petición:

Buscar

Búsqueda avanzada

En la sección "Mis Pendientes por gestionar" el listado de las peticiones que están pendientes por atender. Actualmente tienes 1 peticiones por atender.

Mis pendientes por gestionar

Gestión Peticiones Peticionario

Número de Petición	Fecha inicio términos	Entidad	Evento	Fecha de asignación	Fecha vencimiento	Estado (Días)	Semáforo términos de ley	Opción
64192023	2023-01-10	SECRETARIA DE EDUCACION	Asignar	2023-01-10	2023-01-30	14 días hábiles		

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

◀ Atrás Siguiente ▶

REGISTRO DE PETICIÓN 64192023

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima

Asunto *

¿Se considera parte de alguna de estas características?

No brinda información

EN EL COLEGIO FABIO LOZANO SIMONELLI IED DE LA LOCALIDAD DE USME, SE ESTAN PRESENTANDO DIFERENTES SITUACIONES QUE ATENTAN CONTRA LA SALUD MENTAL DE LOS DOCENTES.

LA RECTORA ENCARGADA GLORIA PIÑEROS ESTA OBLIGANDO A LOS DOCENTES A ASISTIR EN LA JORNADA QUE NO LES CORRESPONDE POR NOMBRAMIENTO Y ADEMÁS ALARGA LA MISMA TODO EL TIEMPO QUE QUIERE, SIN IMPORTARLE LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LOS DOCENTES (ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE VIVEN LEJOS Y LLEGAN A SUS CASAS A ALTAS HORAS DE LA NOCHE, EXPONIENDO SU INTEGRIDAD) QUE EN VARIAS OCASIONES HAN MANIFESTADO SU INCONFORMISMO CON ESTA PRACTICA DE TENER QUE IR EN JORNADA CONTRARIA, SOLO PORQUE ESTO LES GENERA COMODIDAD Y FACILIDAD A LOS DIRECTIVOS DOCENTES, SE HA SOLICITADO REEVALUAR ESTA FORMA DE ASISTIR A LAS SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL O JORNADAS PEDAGOGICAS PERO SIEMPRE SE ENCUENTRA UNA NEGATIVA SIQUIERA PARA PONERLO EN CONSIDERACION EN PLENARIA.

LA RECTORA ENCARGADA ADEMÁS CITA A LOS COORDINADORES EN DÍAS NO LABORALES COMO SABADOS E INCLUSO EN DÍAS QUE YA ESTAN DENTRO DEL CALENDARIO DE VACACIONES DOCENTES Y DENTRO DE LA JORNADA LOS HACE TRABAJAR MÁS DE LAS HORAS QUE LES CORRESPONDE POR LEY, APROVECHÁNDOSE DE LA CONDUCIENDO DE ENCARGO QUE TIENEN CASI TODOS LOS COORNADINADORES.

LA SEÑORA GLORIA PIÑEROS ES UNA PERSONA A QUIEN NO SE LE PUEDE CONTRADICIR Y TODO DEBE SER COMO ELLA DICE O DE LO CONTRARIO INICIA RENCILLAS PERSONALES CON QUIEN NO ESTE DE ACUERDO CON SUS FORMAS DÑDE PROCEDER, EL CARGO SIN DUDA SE LE SUBIO A LA CABEZA Y CREE QUE PUEDE HABLARLE A LAS PERSONAS COMO QUIERE E INCLUSO SENTIRSE SUPERIOR A ELLAS, ES DESCORTES Y ARBITRARIA.

ESTO HA GENERADO UN CLIMA LABORAL TENSO Y CASI QUE DE MIEDO, SITUACION QUE SE VE REFLEJADA EN LA CANTIDAD DE TRASLADOS QUE FUERON SOLICITADOS Y QUE SOLO ALGUNOS PUDIERON CONSEGUIR. ESTA SITUACION ESTA AFECTANDO LA SALUD MENTAL DE LOS DOCENTES, QUIENES HAN ELEVADO SIGNIFICATIVAMENTE SU NIVEL DE ESTRES Y ANSIEDAD, SIN CONTAR CON AQUELLOS QUE YA SUFREN DE ALGUNA CONDICION PARTICULAR DE SALUD MENTAL.

ADICIONAL A ESTO, EN EL COLEGIO NO SE ESTAN DANDO PERMISOS PARA ALGO TAN BASICO COMO UNA CITA MEDICA NI SE ESTA RECONOCIENDO LAS CALAMIDADES, CADA PERMISO TIENE QUE SER CASI QUE MENDIGADO PARA QUE AL FINAL NO LO OTORGUEN.

LA SITUACION EN EL COLEGIO FABIO LOZANO ES MUY COMPLEJA DEBIDO A LA ACTITUD E INTRANSIGENCIA DE LA RECTORA ENCARGADA A QUIEN EVIDENTEMENTE NO LE INTERESAN LOS DOCENTES, NI SU SALUD, NI MANTENER UN BUEN CLIMA LABORAL NI LAS CONDICIONES MINIMAS PARA EJERCER LA LABOR ADECUADAMENTE

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición *	<input type="text" value="QUEJA"/>	Palabra Clave ⓘ	<input type="text" value="EDUCACION"/>
Tema ⓘ *	<input type="text" value="EDUCACION"/>	Entidad Destino ⓘ *	<input type="text" value="SECRETARIA DE EDUCACION"/>
Tipo de Petición para la Entidad *	<input type="text" value="QUEJA"/>	Confirmar Correo Electrónico	<input type="text" value="Dianauriberodrigues2@gmail.com"/>
Correo electrónico (opcional)	<input type="text" value="Dianauriberodrigues2@gmail.com"/>		